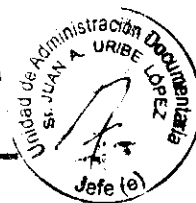




Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0554 -2009-GORE-ICA/PR
Ica, **19 OCT. 2009**

Visto el Oficio N° 248-2009-GORE-ICA-PETACC/G.G.
en el cual la Unidad Ejecutora 002 Proyecto Especial Tambo Ccaracocha solicita la subsanación del error material existente en la Resolución Ejecutiva Regional N° 0511-2009-GORE-ICA/PR de fecha 18.SET.2009, la misma que autoriza una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático entre Unidades Ejecutoras;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 0511-2009-GORE-ICA/PR de fecha 18.SET.2009, se autorizó una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático entre Unidades Ejecutoras integrantes del Gobierno Regional del Departamento de Ica;

Que, de acuerdo al artículo 201°, numeral 1 de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimientos Administrativos General", señala que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados siempre que no altere lo sustancial en sus conocimientos ni en el sentido de la decisión;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización" y Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

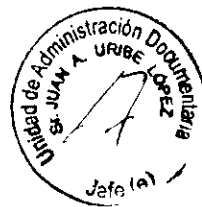
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECTIFICAR la Resolución Ejecutiva Regional N° 0511-2009-GORE-ICA/PR de fecha 18.SET.2009 debiendo quedar de la siguiente manera:

DICE:

A LA(S)

UNIDAD EJECUTORA	: 002 Proyecto Especial Tambo Ccaracocha
FUNCION	: 05 Orden Público y Seguridad
PROGRAMA FUNCIONAL	: 016 Gestión de Riesgos y Emergencias
SUB-PROGRAMA FUNCIONAL	: 0035 Prevención de Desastres
ACTIVIDAD/PROYECTO	: 1.029433 Prevención y Mitigación de Desastres



FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto)

(En Nuevos Soles)

6 GASTOS DE CAPITAL

1,340,000.00

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

1,340,000.00

TOTAL EGRESOS S/. 1,340,000.00

DEBE DECIR:

UNIDAD EJECUTORA : 002 Proyecto Especial Tambo Ccaracocha

FUNCION : 05 Orden Público y Seguridad

PROGRAMA FUNCIONAL : 016 Gestión de Riesgos y Emergencias

SUB-PROGRAMA FUNCIONAL : 0035 Prevención de Desastres

ACTIVIDAD/PROYECTO : 1.029433 Prevención y Mitigación de Desastres

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto)

(En Nuevos Soles)

5 GASTOS CORRIENTES

1,340,000.00

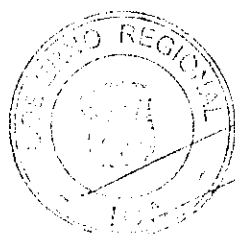
2.3 Bienes y Servicios

1,340,000.00

TOTAL EGRESOS S/. 1,340,000.00

Artículo 2º.- Copia la presente Resolución deberá ser remitida a la Contraloría General de la República, Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Dirección Nacional de Contabilidad Pública, Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

D.E. ROMULO PINO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, **21 de Octubre del 2009**

Of. Circular N° **1611-2009-GORE-ICA-UAD**

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° **0554-2009** de fecha **19-10-2009**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)